



SECRETARÍA MUNICIPAL
VALLENAR

APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR
CONVENIO MARCO N° 2322-503-CM16
ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES
PARA PROGRAMA SERNAM CASA DE ACOGIDA.

Valleñar, 14 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2865

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 10 de fecha 17 de Agosto 2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1358 de fecha 31 de Agosto 2016, de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

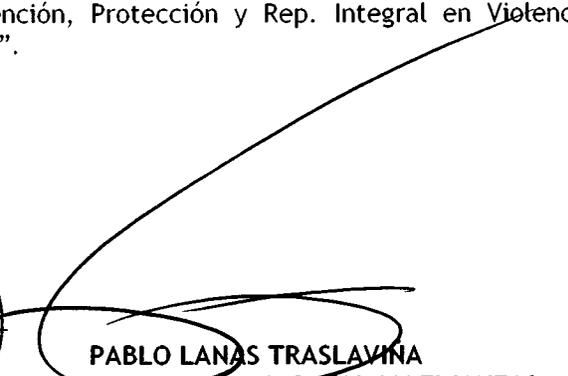
- 1.- Apruébese Orden de Compra emitida por Convenio Marco N° 2322-503-CM16, adquisición de alimentos no perecibles, a Empresa DIMERC S A, Rut 96.670.840-9, por la suma de \$ 295.802.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARPAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/esr.-